



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	O03G081V01801			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimstre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado				
Correo-e				
Web	<a href="http://blotero@uvigo.gal">http://blotero@uvigo.gal</a>			
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	A2	B1	C89	D1
	A3	B2	C90	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

## Contenidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.</p>
PROCESOS CIVILES ESPECIALES	<p>Lección 2. LOS PROCESOS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES</p> <p>1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.</p> <p>Lección 3. LOS PROCESOS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso y medidas de apoyo a la discapacidad. 3.5. Procedimiento. 4. Medidas cautelares. 5. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.</p> <p>Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES</p> <p>1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.</p> <p>Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.</p> <p>Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. Los título ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.</p> <p>Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.</p> <p>Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.</p> <p>Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO</p> <p>1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.</p>

## PROCESOS PENALES ESPECIALES

### Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.

### Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

### Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

## MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

### Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN

1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

### Lección 15. EL ARBITRAJE

1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	25	37
Presentación	5	2.5	7.5
Lección magistral	32	70	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajo	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de:  a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales.  b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales.  c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.
Presentación	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.
Presentación	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.

## Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	40	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C89 C90	D1 D3 D4 D5
<p>La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota obtenida en esta prueba constituirá el 40% de la calificación final. En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>					
Trabajo	20	A2 A3 A4 A5	B1	C89 C90	D1 D3 D4 D5
<p>Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota de este trabajo constituirá el 20% de la calificación final.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>					
Examen de preguntas objetivas	40	A2 A3 A4 A5		C89 C90	D1 D3 D4 D5
<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas de preguntas objetivas de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las lecciones 1 a 9 y la segunda a las lecciones 10 a 15. Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 40% de la nota final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba de respuestas objetivas de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de los procesos especiales civiles y penales y métodos alternativos de solución de conflictos.</p>					

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. Criterios de evaluación para asistentes primera edición de actas:

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Únicamente podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realizará las pruebas teóricas de carácter objetivo, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas de pregunta breve o tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 40% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 40% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

## **2. Criterios de evaluación para no asistentes en primera edición de actas o que no hayan superado la evaluación continua:**

### **EVALUACIÓN FINAL:**

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?

Pueden someterse al sistema de evaluación final:

a) los alumnos que no se sometieran al sistema de evaluación continua.

b) Los alumnos que inicialmente decidieran someterse al sistema de evaluación continua pero no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas teóricas y la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba teórica en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para no asistentes.

## **3. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y convocatoria fin de carrera:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba de preguntas teóricas en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

As datas, horarios e lugar de realización das probas de avaliación das diferentes convocatorias serán os sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As cualificacións publicaranse na plataforma interna ou aula virtual oficial da Universidade de Vigo con acceso limitado ao profesorado da materia e a todo o estudantado matriculado.

De ser necesario, por motivos excepcionais, modificar ou precisar os métodos de avaliación sinalados na guía, tales modificacións ou precisións publicaranse no mesmo soporte telemático.

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar y/o solicitarse en el siguiente enlace: <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/>

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

---

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edición, Tirant lo Blanch,  
De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, **Ejecución forzosa. Procesos Especiales**, última edición, Centro de  
Estudios Ramón Areces,

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, última edición, Tirant lo Blanch,

Soledo Muñoz, **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, última edición, Tecnos,

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), **La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial,  
médico-legal y jurídico**, Tirant lo Blanch, 2014

#### **Bibliografía Complementaria**

Tirant online,

Westlaw,

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho procesal penal/O03G081V01601